DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4405
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 102771

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO				REPORTÓ
COE:	29	MOVIL:	3	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB
FECHA:	15 de Septiembre de 2009	HORA:	6:00 p.m	

DIRECCIÓN:	Carrera 2 No. 2-47	ÁREA DIRECTA:		50 m²					
BARRIO:	Las Cruces	POBLACIÓN ATENDIDA:		2					
UPZ:	95 Las Cruces	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	-		
LOCALIDAD:	3 Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS		1					
CHIP:		DOCUMENTO REMISORIO		CR-7599					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El día 28 de Octubre, en atención al reporte de emergencia SIRE 101573, generado por el Cuerpo Oficinal de Bomberos por condición de posible colapso estructural de una cubierta en teja de barro de la vivienda ubicada en la Carrera 2 No. 2-47, en el Barrio Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, realizó desplazamiento al predio en comento donde se presento el colapso parcial de una área cercana a los 15 m² del alero de la cubierta en teja de barro.

La vivienda corresponde a una edificación de dos niveles ubicada al interior del predio en comento, sobre el costado norte del mismo esta construida en ladrillo cocido, entrepiso de madera, cielo raso en esterilla de guadua y cubierta de teja de barro soportada por elementos de madera La edificación con edad cercana a los 80 años, presenta un alto grado de deterioro del cielo raso en esterilla en guadua, así como de los elementos de madera que soportan la cubierta en teja de barro. La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas de concreto reforzado, dado su año de construcción.

Al momento de la inspección visual se observó que el colapso del alero se presentó muy posiblemente por deterioro de los elementos de madera que servían de apoyo sobre la mampostería en ladrillo cocido de la edificación. La estructura parcialmente colapsada cayó sobre una cubierta de las mismas características que conforma el techo de una ampliación de la vivienda de un nivel donde funcionaba un depósito de materiales para una carpintería que funciona en el predio objeto de

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

la visita. La estructura de la cubierta del depósito presentó daños tales como la falla y fractura de elementos de madera de soporte de la estructura de la cubierta en teja de barro. Dadas las condiciones de posible colapso parcial o total de la estructura de soporte de la cubierta en teja de barro, se realizo la restricción de uso de los sectores afectados, hasta tanto se implementen acciones para el retiro controlado tanto del alero colapsado y cielo raso afectado, así como de los elementos de soporte y tejas de barro de la cubierta del deposito de un nivel afectado.

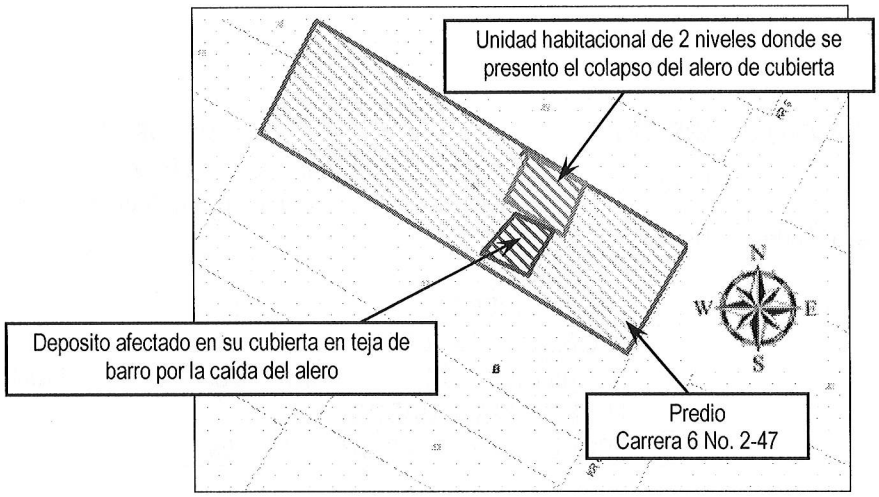


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 6 No. 2-47 en el Barrio Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

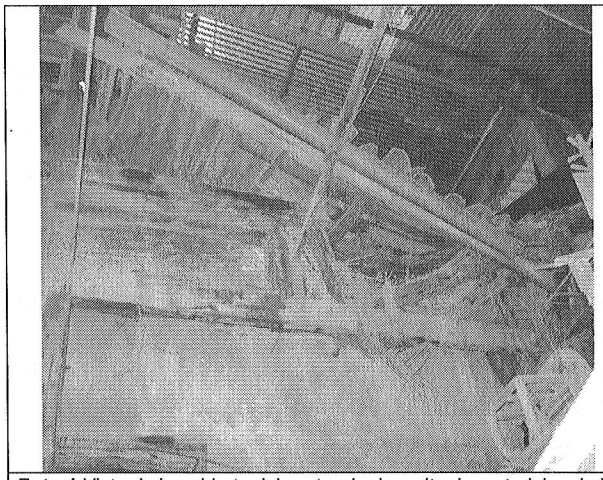


Foto 1. Vista de la cubierta del sector de deposito de materiales de la carpintería de un nivel que se vio afectado por la caída del alero de una cubierta en teja de barro ubicada al costado norte.

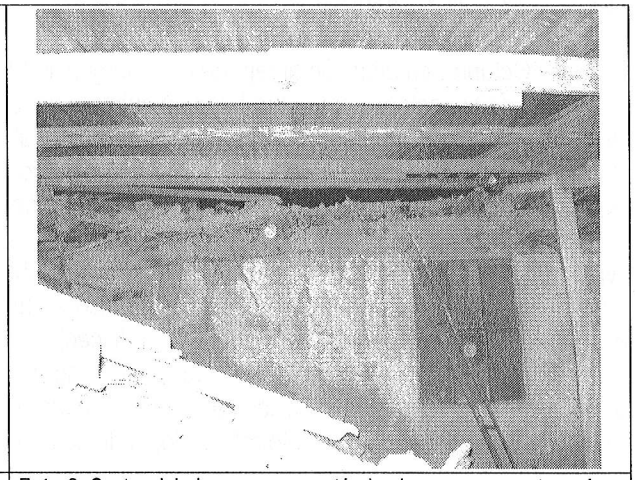


Foto 2. Sector del alero que presentó el colapso y que pertenecía a la cubierta en teja de barro de la unidad habitacional ubicada al costado oriental del predio objeto de visita

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	CLAUDIA MORENO	Carrera 6 No. 2-47	3334981	2	2		Colapso de un alero en teja de barro de la vivienda de dos niveles ubicada al interior del predio, en un area cercana a 15 m², falla de elementos de apoyo del mismo. Afectación de la cubierta en teja de barro del deposito de materiales de carpintería, consistente en fractura y falla de elementos de soporte de madera de la misma

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, colapso total o parcial de los elementos de soporte de las cubiertas en teja de barro de la unidad habitacional de dos niveles, así como de la cubierta del depósito de un nivel, ubicados al interior del predio de la Carrera 6 No. 2-47 en el Barrio Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 28 Octubre de 2009, inspección visual y evaluación del predio de la Carrera 6 No. 2-47 del Barrio Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

- Solicitud de restricción de uso de los sectores utilizados como deposito en la edificación de un nivel, así como del segundo piso de la unidad habitacional de dos niveles, que presentaron afectaciones por el colapso de parte del alero de la cubierta de la unidad habitacional de dos niveles, dichos sectores se encuentran ubicados al interior del predio de la Carrera 6 No. 2-47, mediante Actas No. 002074 del 28 de Octubre de 2009; firmada respectivamente por la señora Claudia Moreno C.C. 52.828.625.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las cubiertas en teja de barro de la unidad habitacional de dos niveles, así como la cubierta en teja de barro del depósito de un nivel, construcciones emplazadas al interior del predio de la Carrera 6 No. 2-47 en el Barrio Las Cruces de la Localidad de Santa Fe se encuentran comprometidas en la actualidad por causa del severo deterioro de sus elementos de soporte y las condiciones de inestabilidad de elementos que la conforman que pueden generan la posibilidad de colapsos totales o parciales de sectores de cubierta.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 6 No. 2-47, mantener la restricción de uso de las sectores que pueden presentar colapso parciales o totales de las cubiertas de teja de barro o de sus sistemas de soporte, hasta tanto se realice el retiro controlado de los sectores inestables de las cubiertas, así como el desmonte de elementos de madera del sistema de soporte de las cubiertas que presentaron afectación a causa del desplome del alero. Así mismo se recomienda la implementación de medidas que garanticen la estabilidad general de las cubiertas en comento tanto en sus elementos estructurales como en los no estructurales y se mitigue el riesgo de colapsos de sectores de cubierta.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 6 No. 2-47, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Las Cruces, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio de la referencia.

- En caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, se recomienda al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 6 No. 2-47, implementar acciones para la demolición y reemplazo, o para el reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se recomienda al responsables y/o responsables de las construcciones evaluadas, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las mismas e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que la situación planteada se presenta en un predio privado, la DPAE está impedida para intervenir en este tipo de predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESP- GERENCIA PROYECTOS	
MATRÍCULA	25202119788 CND	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES** **RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS**	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co